



SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 1.069/20.
NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: N.º 6.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 15 DE MAYO DE 2020.
ACUERDO N.º: 36/20.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA PERSONAS RESIDENTES EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, DESTINADAS A LA FORMACIÓN Y/O CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL, AÑO 2020.

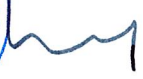
Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid y Toma la Palabra) y una abstención (Portavoz del Grupo VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Aprobar la convocatoria de ayudas para personas residentes en municipios de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes, destinadas a la formación y/o conciliación de la vida familiar, personal y laboral, 2020, según Bases contenidas en el expediente administrativo (folios 3 a 18 del expediente, ambos inclusive),.

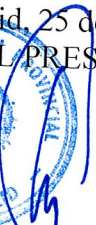
2º.- Aprobar un gasto de 15.000 euros para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, con cargo a la partida 503.231.05.480.00 del vigente presupuesto.

3º.- Publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y un extracto de la misma en el BOPVA.

(Referencia: Expediente: 1.069/20. Acuerdo n.º 36/20).

Valladolid, 25 de mayo de 2020.
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 25 de mayo de 2020.
EL PRESIDENTE

Fdo.: Conrado Íscar Ordoñez

